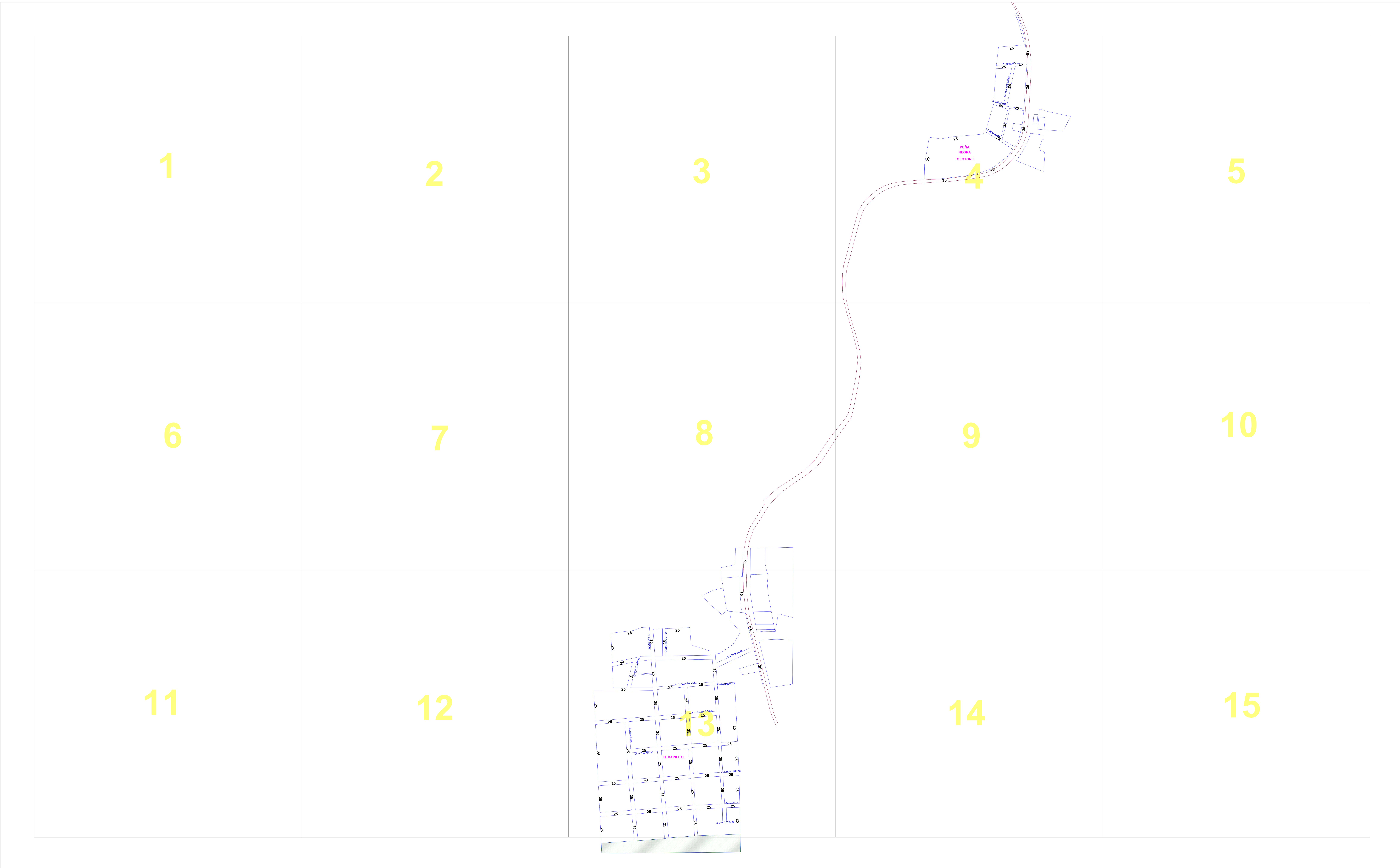

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento | Viceministerio de Vivienda y Urbanismo | Dirección Nacional de Urbanismo

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS - IQUITOS

DEPARTAMENTO: LORETO PROVINCIA: MAYNAS CIUDAD DE IQUITOS

OBSERVACIONES

1. ESTE PLANO ES VALIDO PARA FINES DE VALUACION OFICIAL
2. LOS VALORES OFICIALES QUE SE UBICAN AL CENTRO DE UNA CALLE RIGEN PARA AMBOS FRENTES; Y LOS QUE SE UBICAN DENTRO DE UNA MANZANA SOLO PARA EL FRENTE CORRESPONDIENTE.
3. EL VALOR OFICIAL UBICADO BAJO O SOBRE EL NOMBRE DE LA VIA, SOLO ES VALIDO PARA ESE FRENTE, SI EL OTRO FRENTE TUVIERA UN VALOR ARANCELARIO DISTINTO.
4. LOS LIMITES DISTRITALES SON REFERENCIALES.
5. ESTE PLANO NO OTORGA RECONOCIMIENTO OFICIAL DE URBANO A LOS TERRENOS QUE COMPRENDE.
6. EL VALOR OFICIAL (NUEVOS SOLES/m2.) QUE FIGURA EN EL PRESENTE PLANO, SE ENCUENTRA APROBADO CON RESOLUCION MINISTERIAL DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO.
7. PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL SIN AUTORIZACION EXPRESA DEL MVCS.

APROBADO POR :

RER Nº 673-2013-GRL-P

FECHA: 23-10-2013
VIGENCIA AÑO 2014

FIRMA Y SELLO:

DNU AREA DE VALORES

A-2	B-2	
	B-1	

ESCALA GRAFICA
(metros)
0 100 200 300

LAMINA:

B-1

ESCALA: 1/5,000 (APROXIMADA)